

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

COLLADO VILLALBA

OFERTAS DE EMPLEO

Vistas las bases generales de las convocatorias para proveer en propiedad plazas de funcionarios y de personal laboral fijo, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2008 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 47, de fecha 25 de febrero de 2008, resuelvo:

1.º Designar el tribunal de selección de cuatro plazas incluidas en plantilla de Policía Local de este Ayuntamiento, grupo C, subgrupo C2, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, escala ejecutiva, denominación cabo de Policía Local, conforme al artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 167 del Real Decreto Legislativo 781/1986 y artículo 13 del Decreto 112/1993, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, a cubrir por promoción interna.

Las bases de convocatoria fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de junio de 2012 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 156, de 2 de julio de 2012, y resolución en el “Boletín Oficial del Estado” número 166, de 12 de julio de 2012.

Presidente:

- Titular: don Estanislao Gil Sacristán.
- Suplente: don Mario Salcedo Redondo.

Vocales:

- Titular: don Ángel Cueva Cobo.
- Suplente: don Victoriano Alcolea Camarero.
- Titular: don Manuel Asenjo Carrasco.
- Suplente: doña Ana María López Borrallo.
- Titular: don Fernando Tovar Humanes.
- Suplente: doña Marta Martínez Acevedo.
- Titular: don Ramón González Bernabé.
- Suplente: doña Esperanza Hernández Piñeiro.
- Titular: doña Dolores María Aznar López.
- Suplente: don Miguel Ángel Rubio García.
- Titular: don Agustín Martínez Gallego.
- Suplente: don Julián Rodríguez Serrano.

Secretaria:

- Titular: actuará como secretaria titular del tribunal de selección doña Montserrat Roldán Lucas.
- Suplente: doña Esther Téllez Rodríguez.

La actuación de este tribunal se regirá por lo establecido en las bases específicas de esta convocatoria y en las bases generales de las convocatorias para proveer en propiedad plazas de funcionarios y de personal laboral fijo aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de febrero de 2008, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 47, de fecha 25 de febrero de 2008, y en lo no previsto por lo establecido en la Ley de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se expondrá al público y se notificará a los interesados a efectos de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre abstención y recusación de los miembros del Tribunal.

2.º Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en este proceso selectivo, resuelvo aprobar la relación de admitidos y excluidos.

Admitidos

Los que constan como tales en la lista provisional aprobada por resolución del concejal de Personal y Archivo, de fecha 6 de agosto de 2012.

Excluidos y causas

Don Francisco Javier Benito Fernández, DNI número 2266930-G: no presenta instancia oficial.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su falta de inclusión expresa, en los términos que establece el artículo 71, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El aspirante excluido que no subsanara las deficiencias en plazo se tendrá por desistido en su solicitud, archivándose sin más trámite. Finalizado el plazo de subsanación, se dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos que será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

3.º Convocar al tribunal de selección para su constitución el día 27 de agosto de 2012, a las once y treinta horas, en la Sala de formación del Ayuntamiento de Collado Villalba, segunda planta (edificio anexo, Área de Personal).

4.º Lugar, día y hora de realización del primer ejercicio (pruebas psicotécnicas): se convoca a los aspirantes el día 27 de agosto de 2012, a las doce y treinta horas, en el aula de formación de la Casa Consistorial, segunda planta. Los aspirantes deberán ir provistos de su DNI, pasaporte o carné de conducir.

5.º Publicar esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Collado Villalba y notificar a los interesados.

Lo manda y firma el concejal de Personal y Archivo en Collado Villalba, a 7 de agosto de 2012, Jorge Luis González Ríos.

(03/28.051/12)